



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0068390/2012

CÓRDOBA, 14 FEB 2013

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en la Facultad de Ciencias Médicas, en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y en la Facultad de Matemática Astronomía y Física, referida al Proyecto "Convenios dentro del marco de lo dispuesto por el Art. 11 de la Ord. 18/08 y del Plan de Trabajo 2012, aprobado por la SIGEN"; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 34/12 obrante a fojas 2/12;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

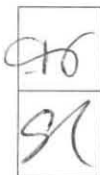
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 10 de diciembre de 2012, obrante a fojas 2/12 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Facultad de Ciencias Médicas, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y la Facultad de Matemática Astronomía y Física dentro del marco del Proyecto Convenios del Plan de Trabajo año 2012.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a las dependencias auditadas para que tengan fiel observancia de cada una de las recomendaciones expuestas en los capítulos específicos del referido informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a las dependencias involucradas y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 30